



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

<b>NOMBRE CONSEJO</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Virtual por correo electrónico		<b>ACTA</b>	20	
<b>FECHA</b>	24 de junio de 2020	<b>HORA INICIO</b>	8:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	7:00 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			X

CONVOCADOS / PARTICIPANTES		PARTICIPACIÓN	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Designado del Presidente de la República	X	
Pablo Cesar Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Nancy Solano de Jinete	Secretaria del Consejo (E )		

#### OBJETIVO

Análisis y consideración de los siguientes temas:

1. Autorización descanso intersemestral de la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar del 30 de junio al 3 de julio de 2020.
2. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se produce un encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo".

#### ORDEN DEL DÍA

1. Autorización descanso intersemestral de la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar del 30 de junio al 3 de julio de 2020.
2. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se produce un encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo".

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...).

En ese orden de ideas, se sometió a consideración en sesión virtual del 24 de junio de 2019, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. por las proposiciones:

1. Autorización descanso intersemestral de la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar del 30 de junio al 3 de julio de 2020.
2. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se produce un encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo".



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO**

**1. Autorización descanso intersemestral de la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar del 30 de junio al 3 de julio de 2020.**

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		Positivo	Negativo
Raquel Díaz Ortiz	Representante Ministerio de Educación	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
*Nancy Solano de Jinete	Representante de los docentes	✗	
<b>TOTAL VOTOS</b>		<b>4</b>	

\*\* Se aclara que:

La Dra. Nancy Solano de Jinete encargada en la Secretaria General mediante resolución 863 de junio 19 de 2020, durante los días 23 al 28 de junio del 2020.

De conformidad al art.31 literal a del acuerdo 011 de abril 10 de 2000 la Secretaria General ejerce la función de secretaria del Consejo Superior Universitario.

La Dra. Nancy Solano de Jinete es a su vez la representante de docentes ante el Consejo Superior Universitario., al fungir como secretaria del Consejo Superior Universitario, queda impedida para ejercer la representación y por sustracción de materia no puede votar. En caso realizarse la votación ésta será nula.

Recibidas las observaciones de los consejeros al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se produce un encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo", se somete a aprobación con las siguientes modificaciones:

NOMBRE	CARGO	VOTACION		OBSERVACIONES
		Positivo	Negativo	
Raquel Díaz Ortiz	Representante Ministerio de Educación	X		Excepto las funciones contenidas en el Estatuto General 011 de abril 10 de 2000, Artículo 23, literales: d, e, f, g, i,l y n.
Lombardo Rodríguez López	Representante ex rectores universitarios	X		Me permito manifestar: - Considero necesario precisar la parte motiva del proyecto de acuerdo sometido a consideración y aprobación del Consejo Superior Universitario. Al efecto incluyo adjunta a este mensaje mi proposición al respecto. - Declaro estar de acuerdo con la proposición de la señora Presidenta del Consejo, Dra. Raquel Díaz Ortiz, en el sentido de exceptuar las funciones contenidas en el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo 23, literales: d, e, f, g, i,l y n. - Propongo incluir en las funciones exceptuadas para efectos del encargo, además de los literales mencionados por la Dra. Díaz Ortiz, el literal q del mencionado Artículo 23 del Estatuto



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO**

				General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000. - Considero necesario modificar la parte resolutive del Acuerdo " Por el cual se produce un encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo"agregando un Artículo 2 que rece así: ARTÍCULO SEGUNDO. – El doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, durante la duración del encargo, podrá ejercer las funciones contenidas en el Artículo 23 del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, con excepción de las establecidas en los literales d, e, f, g, i, l, n y q del referido Artículo 23.- Adjunto el texto de mi proposición de modificación al proyecto de Acuerdo de encargo para lo que haya a lugar. - Solicito a los Consejeros que se pronuncien sobre mi proposición y los invito a votarla positivamente. - En este sentido, procedo a votar positivamente mi proposición sometida a consideración del Consejo Superior Universitario.
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado Presidencia de la República		X	Condicionado a la propuesta de la Presidenta del Consejo Dra. Raquel Díaz en el sentido de no permitir ejecutar las Funciones del Estatuto General Acuerdo 11 del 10 de Abril de 2000 Artículo 23, literales d,e,f,g,i,l,n y q como lo propone el Consejero Representante de los Exrectores Lombardo Rodríguez López.
Pablo César Cajamarca	Delegado Gobernación de Cundinamarca		X	excepto las funciones contenidas en el Estatuto General 011 del 10 de abril de 2020,Articulo 23 literales : d,e,f,g,i,l,y n.
*Nancy Solano de Jinete Secretaria del CSU (encargada)	Representante de Docentes		✗	Funciones taxativas para dicho encargo
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>4</b>			

\*\*\* Se aclara que la Dra. Nancy Solano de Jinete fungía como Secretaria del Consejo Superior Universitario y no como representante de los docentes. En consecuencia, no podía votar. En caso de aparecer votación alguna al inicio de la votación virtual, esta carece de valor alguno y por lo tanto es nula, y no se debe contar ni tener en cuenta.

Siendo las 13:23 del 24 de junio de 2020, la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, remitió al correo de Secretaria General oficio informando sobre incapacidad médica *“...a partir de hoy 24 de junio hasta el 3 de julio de 2020, en ese orden de ideas y de conformidad con el Artículo 23 literal P del Estatuto General de la Universidad, dónde expresa que es función del Rector: “Proponer al Consejo Superior Universitario el nombre del Vicerrector que deba reemplazarlo en sus ausencias” y con el ánimo de garantizar la continuidad en el servicio durante el citado período, respetuosamente propongo como Rector (e), al Doctor Samuel Villamizar Berdugo, Vicerrector Administrativo...”*

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria General encargada Dra. Nancy Solano de Jinete por instrucción de la Presidente del Consejo Dra. Raquel Díaz Ortiz, dio alcance a la Convocatoria de Consejo Superior Universitario 24 de junio de 2020, Sesión virtual asincrónica extraordinaria y con fundamento en la incapacidad médica de la Señora Rectora Doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, se solicita votación por la siguiente proposición:

- Encargar de las funciones de Rectoría al Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Vicerrector Administrativo por los días que dure la incapacidad de la Señora Rectora.

Debido a esa circunstancia, se amplió el horario de la sesión por correo electrónico hasta las 7:00 p.m. del 24 de junio de 2020.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA DE CONSEJO**

En el drive se agregaron los siguientes documentos para efectos de su consulta: copia de la Incapacidad de la señora Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar, carta de la Dra. Olga Lucia Diaz Villamizar dirigida al Consejo Superior Universitario, Proyecto de Acuerdo de encargo y certificación del cumplimiento de requisitos de Rector por parte del Dr. Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.

Llevada a cabo la votación vía electrónica, los resultados fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		Positivo	Negativo
Raquel Díaz Ortiz	Representante Ministerio de Educación	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
<b>TOTAL VOTOS</b>		<b>5</b>	


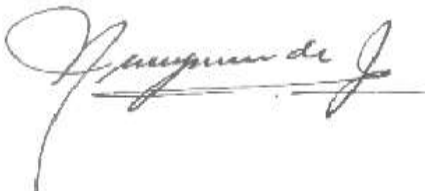
- **Decisión:** El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor: Encargar de las funciones de Rectoría al Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Vicerrector Administrativo exceptuando las funciones contenidas en el Estatuto General 011 de abril 10 de 2000, Artículo 23, literales: d, f, g, i, l, n y q por los días que dure la incapacidad de la Señora Rectora.

Siendo las 7:00 pm se levantó la sesión.

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1.					Proyecto de acuerdo encargo rectoría
2.					Oficio de fecha 18 junio de 2020 expedido por la Dra. Olga Lucia Díaz V.
3.					Resolución 2187 de 2019 Por la cual se expide el Calendario de Actividades Administrativas para la vigencia 2020.
4.					Resolución 659 de 2014 Por la cual se regulan aspectos relativos a las condiciones de trabajo de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
5.					Resolución 249 de 2020 Por la cual se aclara la Resolución N° 2187 del 30 de diciembre de 2019.
6.					Acuerdo 34 de 2014 Por el cual se expide el Reglamento del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
7.					Acuerdo 011 de 2000 Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la UNIVERSIDADCOLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y se deroga el anterior.
8.					Proyecto de acuerdo encargo rectoría
9.					Oficio de fecha 24 de junio expedido por la Dra. Olga Lucia Díaz V.
10.					Incapacidad Médica No. 12051233



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO

Estudio cumplimiento de requisitos de Dr. Samuel Villamizar Berdugo.			
PRESIDENTE		SECRETARIA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Raquel Díaz Ortíz	NOMBRE	Nancy Solano de Jinete
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo (E )
ACTA ELABORADA POR	Nancy Solano de Jinete		